



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
ESTADO DE JALISCO

Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
ESTADO DE JALISCO

INFORME ANUAL DE DESPEMPEÑO EN LA GESTION DEL EJERCICIO 2013

INFORME ANUAL DE DESPEÑO EN LA GESTION DEL EJERCICIO 2013

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, este Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco remite a la Unidad de Vigilancia del H. Congreso del Estado el Informe Anual de Desempeño en la Gestión del Ejercicio 2013.

La medición y revisión que del desempeño alcanzado se realice al Tribunal Electoral, es con el fin de analizar sus esquemas de gestión financiera y de gasto y para el desarrollo social y económico, contenidas en sus programas y proyectos, se evalúe la eficiencia en la utilización de recursos públicos y la eficacia en el logro de los objetivos y las metas, comprometidos en los instrumentos de planeación y programación de la actividad jurisdiccional.

Para el informe de desempeño en la gestión del Tribunal Electoral se considera lo siguiente:

El Tribunal Electoral del Poder Judicial será la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial del Estado de Jalisco, competente para resolver las controversias que se susciten en los procesos electorales para la renovación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Gobiernos Municipales; así como en los procesos de plebiscito y referéndum. Estará dotado de autonomía y personalidad jurídica propia, con la competencia, jurisdicción y organización que señalen la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco y su reglamento.

Con tales fundamentos se rinde el Informe de Actividades de éste Órgano Jurisdiccional, correspondiente al año 2013 dos mil trece, en el que se reseñan los actos y eventos más importantes realizados de esta anualidad, por tal motivo me permito manifestar lo siguiente:

El informe contiene las principales actividades realizadas por el Honorable Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, la Sala Permanente, el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral y del Instituto “Prisciliano Sánchez” y demás áreas jurídicas y administrativas.

En tal virtud, con fecha 22 veintidós de enero del año 2013 dos mil trece se llevó a cabo la Sesión Plenaria Extraordinaria Solemne, en la que se acordó, entre otros puntos, la declaratoria del receso jurisdiccional del Honorable Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco; y, en consecuencia, la instalación de la Sala

Permanente y reanudación de las actividades del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral.

De esta forma la Sala Permanente quedó integrada con los Magistrados José de Jesús Reynoso Loza, (Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco), José Guillermo Meza García y Gonzalo Julián Rosa Hernández.

En tanto que los Magistrados: Rubén Vázquez y Luis Antonio Corona Nakamura, quedaron, el primero, como Director de Investigación del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral del Tribunal, en tanto que el segundo de los Magistrados como Director de Capacitación del señalado Instituto y Director del Instituto “Prisciliano Sánchez” del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Una vez integrada la Sala permanente y las Direcciones del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, valido es señalar que el entendimiento y comprensión de las funciones, responsabilidades y actividades encomendadas al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, así como su impacto en el proceso democrático de nuestra entidad, sólo se logra mediante la difusión efectiva del quehacer institucional; por tanto parte fundamental de los principales objetivos de la Institución, es contribuir a la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

Las actividades desarrolladas por este órgano jurisdiccional, por cuanto hace a logros alcanzados y metas consolidadas, así como la aplicación de los recursos públicos asignados, el mismo se compone de una exposición precisa y puntual de todas aquellas actividades jurisdiccionales, académicas y administrativas realizadas por este Tribunal Electoral Estatal y desarrolladas por los diversos órganos y áreas administrativas que lo integran.

En complemento al informe de avance de la gestión financiera, que se ha entregado puntualmente, el Tribunal Electoral hace entrega del informe anual de desempeño en la gestión, el cual como mínimos requisitos nos requiere lo siguiente:

a) Evidencia sobre los logros e impactos generados en función a los objetivos estratégicos propuestas para el sector específico en el mediano plazo

Los Objetivos Estratégicos se manejaron en Pleno o Sala Permanente y en el Instituto de Investigaciones de Capacitación Electoral.

Pleno.

De sus atribuciones, entre otras, las siguientes:

(Artículo 88, fracciones V, VI, XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de

Jalisco.)

V.- Vigilar el irrestricto cumplimiento de la ley en el ejercicio de sus funciones.

VI.- Celebrar cuando menos una sesión mensual.

XIV.- Emitir las bases mediante acuerdos generales, para que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realice el Tribunal Electoral, se ajusten a los criterios contemplados en la ley de la materia.

Cabe resaltar que el Honorable Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, como máxima autoridad dentro de éste órgano judicial electoral, ha cumplido legal y oportunamente con las funciones que tiene encomendadas; entre las funciones que ha desarrollado, se observa que celebró **15 quince Sesiones** durante el año que se informa, de las cuales **12 doce** han sido ordinarias, **2 dos** de carácter extraordinario y **1 una Sesión Solemne**.

En el marco de la celebración de las referidas sesiones ordinarias se llevaron a efecto un gran número de acuerdos, mismos que propiciaron la realización e implementación de diversas y variadas acciones, que fortalecieron las estructuras técnicas y operativas de éste Órgano Jurisdiccional. Destacando entre ellas las siguientes: Aprobación del presupuesto de egresos, aprobación de proyectos de ampliación al presupuesto y desglose presupuestal, estados financieros mensuales, nombramientos, licencias y renunciaciones, así como compras y adquisiciones de bienes y servicios.

Sala Permanente.

Durante el receso, funcionara una Sala Permanente, integrada por tres Magistrados del Tribunal Electoral, (Artículo 77 párrafo tercero, fracciones I, II y III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.) la cual conocerá de:

I. Los procedimientos especiales relativos a la solución de conflictos laborales entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado y sus servidores;

II. Cualquier controversia que se suscite durante el tiempo en que no se encuentre instalado en su totalidad el Tribunal Electoral; y

III. Cualquier controversia que se suscite en los procesos extraordinarios, de plebiscito o referéndum, y que no se encuentre instalado el Tribunal Electoral, salvo que la convocatoria establezca la instalación total del Tribunal.

Ahora bien, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, como anteriormente se había señalado con fecha 22 veintidós de enero del año 2013 dos mil trece, se instaló la Sala Permanente del Tribunal Electoral como autoridad

competente para resolver controversias que se susciten en la etapa entre-procesos y dentro de la actividad jurisdiccional desarrollada en el año que se informa, se celebraron **11 once** sesiones de resolución, dictando sentencias de fondo, conociendo y resolviendo, los siguientes asuntos:

Antes de entrar a la relación de asuntos de la Sala Permanente, cabe aclarar dos de los asuntos que fueron recibidos por el Pleno del Tribunal Electoral, los cuales quedaron resueltos conforme a las presentes aclaraciones:

EXPEDIENTE	ACTOR	MAGISTRADO PONENTE	ACLARACIONES
JDC-001/2013	Alberto Murillo Ramírez	José de Jesús Reynoso Loza	El presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, fue re turnado para su resolución, del Pleno a la Sala Permanente del Tribunal Electoral, correspondiéndole en razón del turno electrónico el expediente identificado con las siglas y números: JDC-4/2013-SP (*)
PEIE-001/2013	Guillermo González Flores	José de Jesús Reynoso Loza	En el presente Procedimiento Especial para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y sus Servidores Públicos, con fecha 16 de enero de 2013, se ratificó el convenio entre las partes dando por dirimido el desacuerdo entre las partes.

EXPEDIENTE	ACTOR	MAGISTRADO PONENTE	SESIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
JDC-001/2013-SP	José Antonio Nava Pérez	José Guillermo Meza García	25 de febrero de 2013	Unánime
JDC-002/2013-SP	José Antonio Nava Pérez	José Guillermo Meza García	25 de febrero de 2013	Unánime
JDC-003/2013-SP	René Bejarano	Gonzalo Julián Rosa	25 de febrero de 2013	Unánime

	Valádez	Hernández		
AG-001/2013-SP	Gabriel Valencia López	Gonzalo Julián Rosa Hernández	25 de febrero de 2013	Unánime
JDC-004/2013-SP (*)	Alberto Murillo Ramírez	José de Jesús Reynoso Loza	25 de febrero de 2013	Unánime
PEIE-002/2013-SP	Rafael Jiménez Limón	José de Jesús Reynoso Loza	25 de febrero de 2013	Unánime
RAP-001/2013-SP y acumulado RAP-002/2013-SP	Partido Revolucionario Institucional	José Guillermo Meza García	13 de marzo de 2013	Unánime
RAP-006/2013-SP	Partido Movimiento Ciudadano	José Guillermo Meza García	22 marzo de 2013	Unánime
RAP-003/2013-SP y acumulados RAP-004/2013-SP, RAP-005/2013-SP	José Clemente Castañeda Hoeflich, Enrique Alfaro Ramírez y Partido Movimiento Ciudadano	José Guillermo Meza García	22 mayo de 2013	Unánime
RAP-003/2013-SP y acumulados RAP-004/2013-SP, RAP-005/2013-SP	José Clemente Castañeda Hoeflich, Enrique Alfaro Ramírez y Partido Movimiento Ciudadano	José Guillermo Meza García	20 junio de 2013	Unánime
JDC-005/2013-SP	Jesús Manuel Rodríguez Reyes Y Oswaldo Sigifredo Palacio Rivera	Gonzalo Julián Rosa Hernández	27 de junio de 2013	Unánime
JDC-008/2013-SP y acumulados JDC-009/2013, JDC-010/2013-SP y JDC-011/2013-SP	Juan Carlos Pelayo Pelayo, Gerardo de la Trinidad Aguirre Curiel, Omar Alejandro Martínez Hernández y Alejandro de Jesús Aguirre Curiel	Gonzalo Julián Rosa Hernández	27 de junio de 2013	Unánime
JDC-006/2013-SP	Gustavo Jazmany Lepe Soltero	José de Jesús Reynoso Loza	27 de junio de 2013	Unánime
JDC-012/2013-SP	Gustavo Jazmany Lepe Soltero	José de Jesús Reynoso Loza	27 de junio de 2013	Unánime

RAP-007/2013-SP	Partido Movimiento ciudadano	José de Jesús Reynoso Loza	27 de junio de 2013	Unánime
JDC-007/2013-SP	Gustavo Jazmany Lepe Soltero	José de Jesús Reynoso Loza	10 de julio de 2013	Unánime
JDC-008/2013-SP y acumulados JDC-009/2013-SP, JDC-010/2013-SP y JDC-011/2013-SP	Juan Carlos Pelayo, Gerardo de la Trinidad Aguirre Curiel, Omar Alejandro Martínez Hernández, Alejandro de Jesús Aguirre Curiel	Gonzalo Julián Rosa Hernández	06 de agosto de 2013	Unánime
PEIE-001/2013-SP	Fabiola Adriana Rodríguez Argumedo	Gonzalo Julián Rosa Hernández	18 de septiembre de 2013	Unánime
JDC-013/2013-SP	Gustavo Jazmany Lepe Soltero	José de Jesús Reynoso Loza	23 de septiembre de 2013	Unánime
RAP-008/2013-SP	Partido Revolucionario Institucional	José de Jesús Reynoso Loza	23 de septiembre DE 2013	Unánime
RAP-009/2013-SP	Partido Revolucionario Institucional	José de Jesús Reynoso Loza	23 de septiembre de 2013	Unánime
RAP-010/2013-SP	Partido Acción Nacional	José de Jesús Reynoso Loza	23 de septiembre de 2013	Unánime
JDC-014/2013-SP	Rafael Mejía Cruz	José Guillermo Meza García	06 de diciembre de 2013	Unánime
JDC-016/2013-SP	Sergio Alejandro Mejía Pérez	José Guillermo Meza García	06 de diciembre de 2013	Unánime

Los siguientes expedientes pertenecen a los Procedimientos Especiales para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco y sus Servidores Públicos los cuales **fueron dirimidos por desistimiento de los actores o por convenio entre las partes.**

EXPEDIENTE	ACTOR	MAGISTRADO PONENTE	CONVENIO
PEIE-003/2103- SP	Carlos Jacobo García Hernández	José Guillermo Meza García	Mediante acuerdo de fecha 06 seis de febrero de 2013 dos mil trece, en virtud de que el actor presentó y ratificó un escrito de desistimiento, se le tuvo por desistido de su demanda y de las acciones que intentó en la misma , dándose por concluido el asunto.
PEIE-004/2013- SP	Sofía Karina Arguello Michel	Gonzalo Julián Rosa Hernández	Mediante acuerdo de fecha 30 treinta de enero de 2013 dos mil trece, en virtud de que la actora presentó y ratificó un escrito de desistimiento, se le tuvo por desistida de su demanda y de las acciones que intentó en la misma , dándose por concluido el asunto
PEIE-005/2013- SP	Víctor Manuel Cabrera Meléndez	José de Jesús Reynoso Loza	Mediante acuerdo de fecha 11 once de febrero de 2013 dos mil trece, en virtud de que el actor presentó y ratificó un escrito de desistimiento, se le tuvo por desistido de su demanda y de las acciones que intentó en la misma , dándose por concluido el asunto
PEIE-006/2014- SP	Héctor Manuel Fonseca Cabezas	Gonzalo Julián Rosa Hernández	Mediante acuerdo de fecha 12 doce de febrero de 2013 dos mil trece, en virtud de que el actor presentó y ratificó un escrito de desistimiento, se le tuvo por desistido de su demanda y de las acciones que intentó en la misma , dándose por concluido el asunto
PEIE-008/2013- SP	Jesús Eliseo Maciel Iñiguez	Gonzalo Julián Rosa Hernández	Mediante acuerdo de fecha 12 doce de febrero de 2013 dos mil trece, en virtud de que el actor presentó y ratificó un escrito de desistimiento, se le tuvo por desistido de su demanda y de las acciones que intentó en la misma , dándose por concluido el asunto
PEIE-014/2013- SP	Guillermo Ramírez Pineda	Gonzalo Julián Rosa Hernández	Mediante acuerdo de fecha 21 veintiuno de agosto de 2013 dos mil trece, se tuvo al actor desistido de su demanda y las acciones que intentó en ella, declarando el asunto finalizado.
PEIE-015/2013- SP	María Guadalupe Mendoza González	José de Jesús Reynoso Loza	Mediante acuerdo de fecha 14 catorce de junio de 2013 dos mil trece, en virtud de que las partes comparecieron a presentar y ratificar un convenio de terminación de la relación laboral, se declaró el asunto como definitivamente concluido.
PEIE-016/2013- SP	Alex Fernando Larios Jiménez	José Guillermo Meza García	Mediante acuerdo de fecha 27 veintisiete de junio de 2013 dos mil trece, en virtud de que las partes comparecieron a presentar y ratificar un convenio de terminación de la relación laboral, se declaró el asunto como definitivamente concluido.

PEIE-017/2013- SP	Karla Sofía Stettner Carrillo	Gonzalo Julián Rosa Hernández	Mediante acuerdo de fecha 19 diez y nueve de junio de 2013 dos mil trece, en virtud de que las partes comparecieron a presentar y ratificar un convenio de terminación de la relación laboral, se declaró el asunto como definitivamente concluido
PEIE-018/2013- SP	Ricardo Santana Madrigal	José de Jesús Reynoso Loza	Mediante acuerdo de fecha 19 diez y nueve de junio de 2013 dos mil trece, en virtud de que las partes comparecieron a presentar y ratificar un convenio de terminación de la relación laboral, se declaró el asunto como definitivamente concluido
PEIE-019/2013- SP	María Irma Peiro Beltrán	Gonzalo Julián Rosa Hernández	Mediante acuerdo de fecha 01 primero de julio de 2013 dos mil trece, en virtud de que las partes comparecieron a presentar y ratificar un convenio de terminación de la relación laboral, se declaró el asunto como definitivamente concluido.
PEIE-020/2013- SP	José Noé Ascencio Aceves	José Guillermo Meza García	Mediante acuerdo de fecha 14 catorce de agosto de 2013 dos mil trece, en virtud de que las partes comparecieron a presentar y ratificar un convenio de terminación de la relación laboral, se declaró el asunto como definitivamente concluido.
PEIE-021/2013- SP	Enrique Navarro Onofre	José de Jesús Reynoso Loza	Mediante acuerdo de fecha 13 trece de agosto de 2013 dos mil trece, en virtud de que las partes comparecieron a presentar y ratificar un convenio de terminación de la relación laboral, se declaró el asunto como definitivamente concluido.
PEIE-022/2013- SP	Marco Antonio Díaz LLamas	Gonzalo Julián Rosa Hernández	Mediante acuerdo de fecha 13 trece de junio de 2013 dos mil trece, en virtud de que las partes comparecieron a presentar y ratificar un convenio de terminación de la relación laboral, se declaró el asunto como definitivamente concluido.
PEIE-023/2013- SP	Mónica Farías González	José Guillermo Meza García	Mediante acuerdo de fecha 14 catorce de agosto de 2013 dos mil trece, en virtud de que las partes comparecieron a presentar y ratificar un convenio de terminación de la relación laboral, se declaró el asunto como definitivamente concluido.

PEIE-024/2013- SP	América Lucía Vázquez Echaury	Gonzalo Julián Rosa Hernández	Mediante acuerdo de fecha 13 trece de agosto de 2013 dos mil trece, en virtud de que las partes comparecieron a presentar y ratificar un convenio de terminación de la relación laboral, se declaró el asunto como definitivamente concluido
PEIE-025/2013- SP	Mabel Rosalina Huerta Villalbazo	José de Jesús Reynoso Loza	Mediante acuerdo de fecha 13 trece de agosto de 2013 dos mil trece, en virtud de que las partes comparecieron a presentar y ratificar un convenio de terminación de la relación laboral, se declaró el asunto como definitivamente concluido.
PEIE-026/2013- SP	Patricia Guadalupe. Silva Chavarría	José de Jesús Reynoso Loza	Mediante acuerdo de fecha 13 trece de agosto de 2013 dos mil trece, en virtud de que las partes comparecieron a presentar y ratificar un convenio de terminación de la relación laboral, se declaró el asunto como definitivamente concluido.
PEIE-027/2013- SP	Griselda Beatriz Rangel Juárez	José Guillermo Meza García	Mediante acuerdo de fecha 15 quince de agosto de 2013 dos mil trece, en virtud de que las partes comparecieron a presentar y ratificar un convenio de terminación de la relación laboral, se declaró el asunto como definitivamente concluido.
PEIE-029/2013- SP	Carlos Alfredo Mendoza Sandoval	Gonzalo Julián Rosa Hernández	Mediante acuerdo de fecha 19 diecinueve de noviembre de 2013 dos mil trece, en virtud de que las partes comparecieron a presentar y ratificar un convenio de terminación de la relación laboral, se declaró el asunto como definitivamente concluido.

Instituto de Investigaciones de Capacitación Electoral.

Es un órgano dependiente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, y su objetivo es el estudio y divulgación y fomento de la cultura democrática y la capacitación en todos los niveles, de cuadros susceptibles de ocupar cargos dentro de la estructura electoral del Estado.

b) Las metodologías utilizadas para evaluar, recabar y analizar información con criterios explícitos de interpretación de resultados.

Por cuanto hace a la actividad jurisdiccional, función esencial de este Tribunal Electoral, se informa, no únicamente con resultados numéricos sino mediante gráficas estadísticas, del desempeño en cuanto a los medios de impugnación que fueron resueltos por la Sala Permanente, todas ellas siempre apegadas a los principios

rectores de la función electoral, de certeza, legalidad imparcialidad, independencia, equidad y objetividad, con una impartición de justicia expedita, oportuna e imparcial.

Así mismo y de igual importancia es la práctica y ejercicio académico de la función electoral que nuestra Institución realiza, pues más allá de la instrucción y el aprendizaje, nuestra tarea radica en la retroalimentación del cúmulo de conocimientos que surgen a partir de la experiencia del Tribunal como órgano rector de la función jurisdiccional, así como lo concerniente a la participación de la ciudadanía en nuestros cursos de posgrado, talleres y diplomados.

Si bien, el Tribunal Electoral centra sus funciones y actividades, al ámbito jurisdiccional, que por disposición expresa le confiere la Constitución del Estado y la Ley Orgánica del Poder Judicial, también desempeña funciones administrativas, fundamentales para llevar a cabo la adecuada conducción y control de sus atribuciones, para ello los Magistrados integrantes del Honorable Pleno, toman decisiones de manera colegiada para lograr una institución ordenada y eficaz.

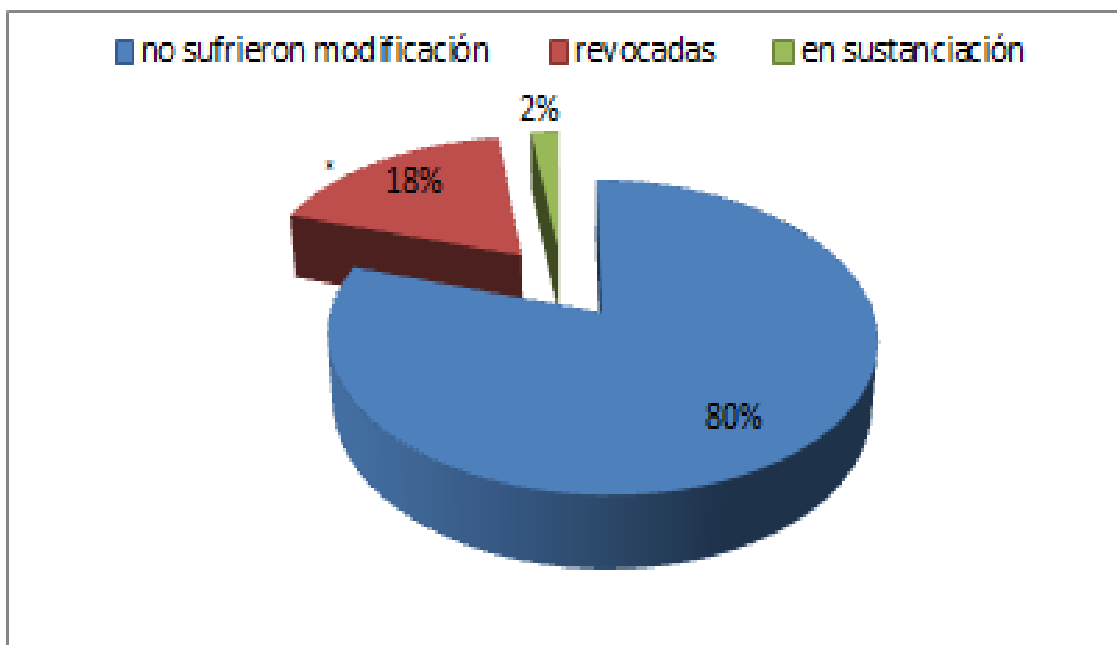
De esta forma, en todo momento el H. Pleno del Tribunal Electoral, dictó las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos de su competencia y vigiló el irrestricto cumplimiento de la ley en el ejercicio de sus funciones, emitiendo en su caso, las bases mediante acuerdos generales, sobre las adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones de todo tipo de bienes, así mismo, sobre prestación de servicios, ajustándose a los criterios contemplados en las leyes de la materia.

En materia presupuestal, se establecieron las bases y criterios para el ejercicio y aplicación de lo previsto por la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado y en el propio presupuesto; además se vigiló que en todo momento su ejercicio se realizara conforme a los lineamientos y principios de austeridad, disciplina presupuestal, racionalidad, proporcionalidad, equidad, certeza, motivación y demás requisitos establecidos en las leyes que a esta materia correspondan y a los establecidos por el Pleno.

Aún en el inicio del año de 2013 del ejercicio que se informa, se encontraba el Tribunal Electoral constituido en Pleno para conocer las controversias que se presentaron hasta el día 22 de enero del citado año, fecha en la que se llevó a cabo la Sesión Plenaria extraordinaria Solemne en la que el segundo punto del orden del día se puso a la consideración de los Señores Magistrados sobre la declaratoria del receso jurisdiccional del Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco; instalación de la Sala Permanente y reanudación de las actividades del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, por lo que a partir del día 1º primero de enero de 2013, hasta el día último del mes de diciembre de esta anualidad, fueron interpuestos ante éste Tribunal un total de 63 sesenta y tres medios de impugnación, de los cuales 21 corresponden a Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales de los Ciudadanos, 30 a Procedimientos Especiales Laborales, 11 a Recursos de Apelación, y 1 un Asunto General.

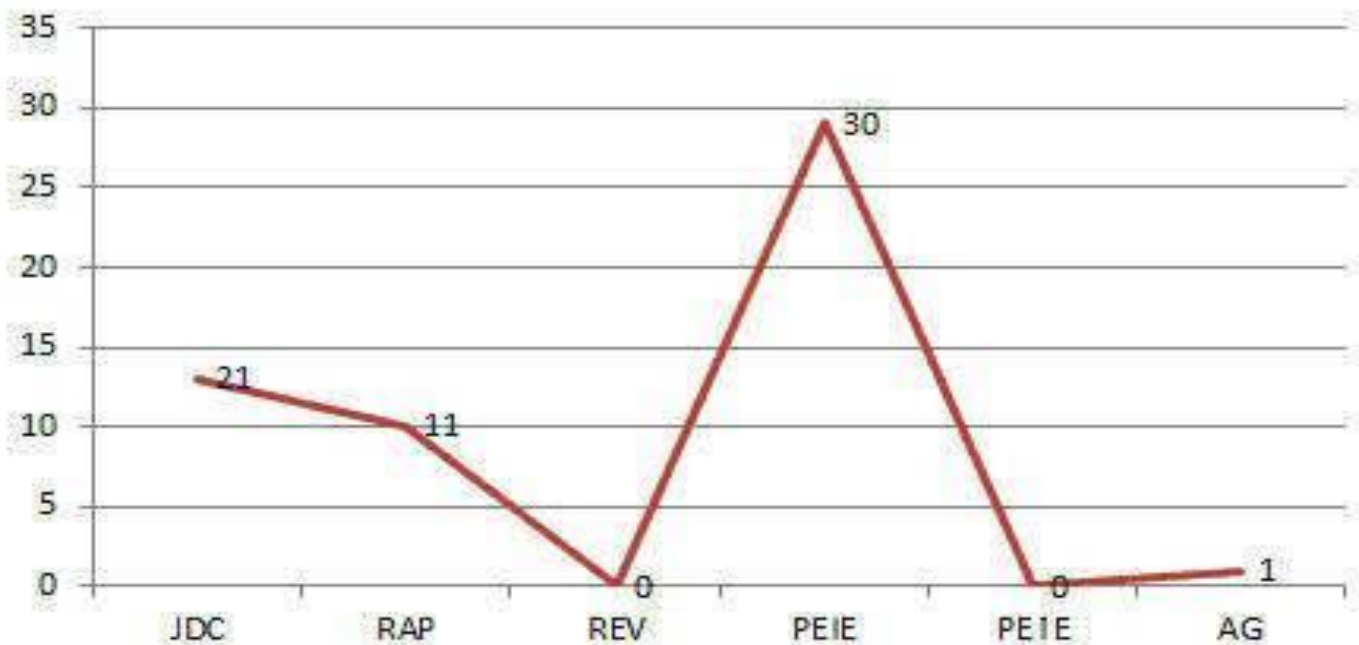
Por lo que en total se integraron 63 expedientes diversos, que al día de hoy guardan el siguiente estado procesal, que se pueden apreciar en los siguientes gráficos:

Efectividad de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco. (01-enero al 30 -diciembre del año 2013)



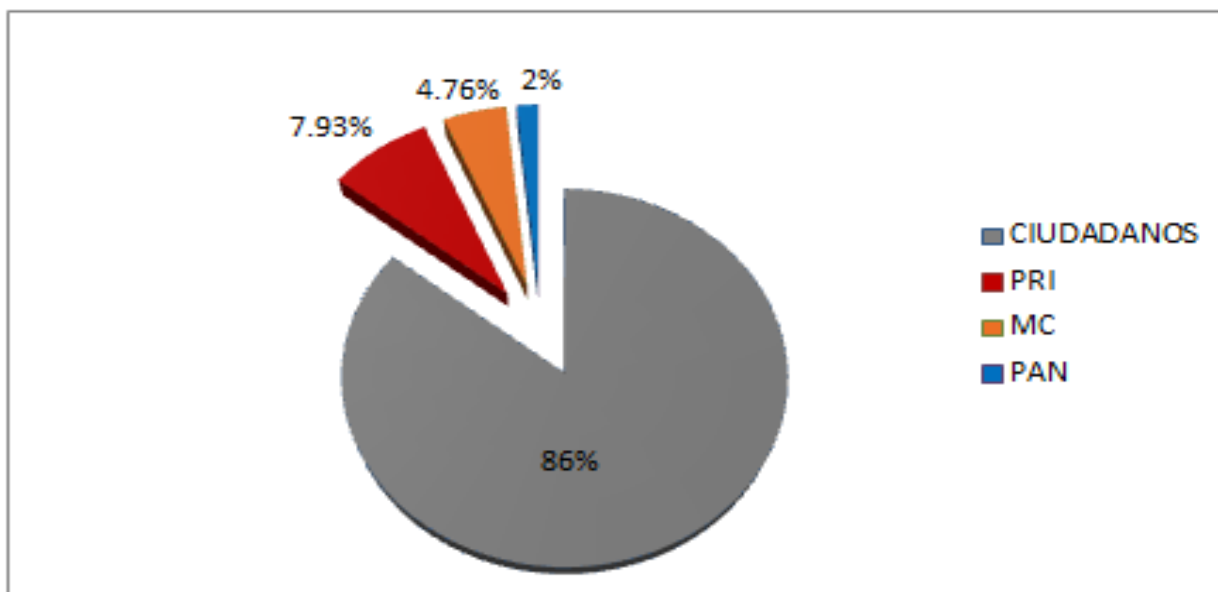
* La información reflejada en el gráfico, es en relación a las impugnaciones interpuestas en contra de las resoluciones emitidas por este Órgano Jurisdiccional.

Asuntos interpuestos por tipo de medio de impugnación (01 de enero a 30 de Diciembre de 2013)



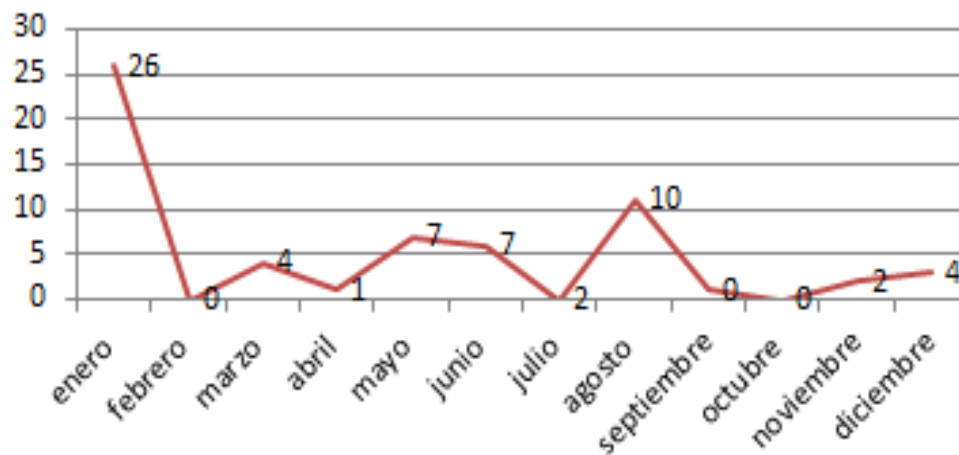
Interposición de medios de impugnación por promovente

1 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2013



Asuntos recibidos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado en 2013

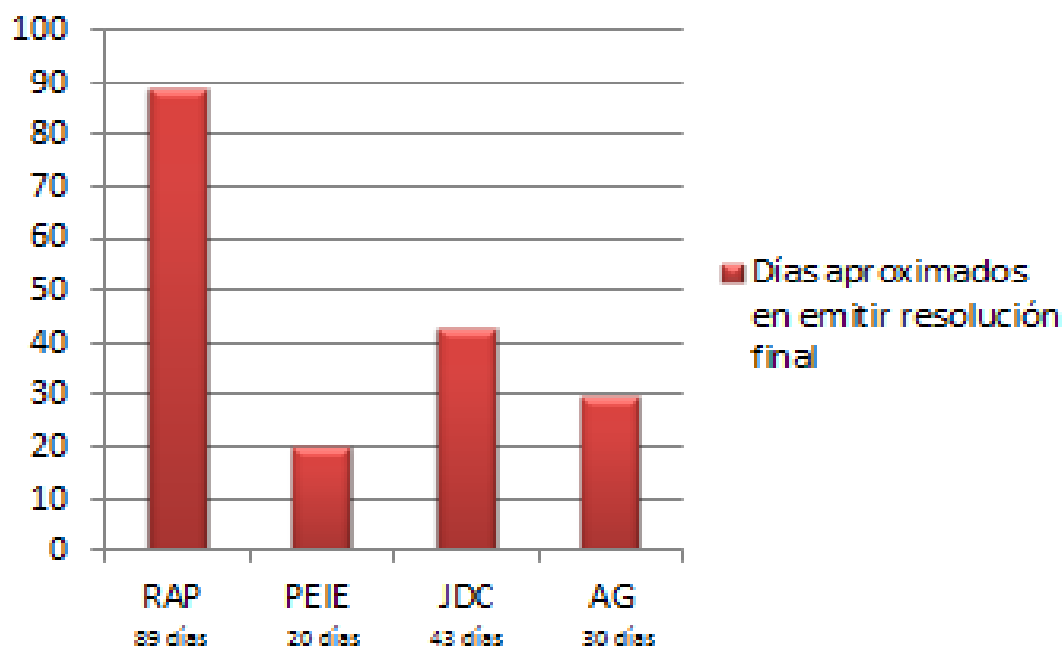
01 DE ENERO A 30 DE DICIEMBRE DE 2013



Total de asuntos recibidos 63
Resueltos 50
Sustanciación 13

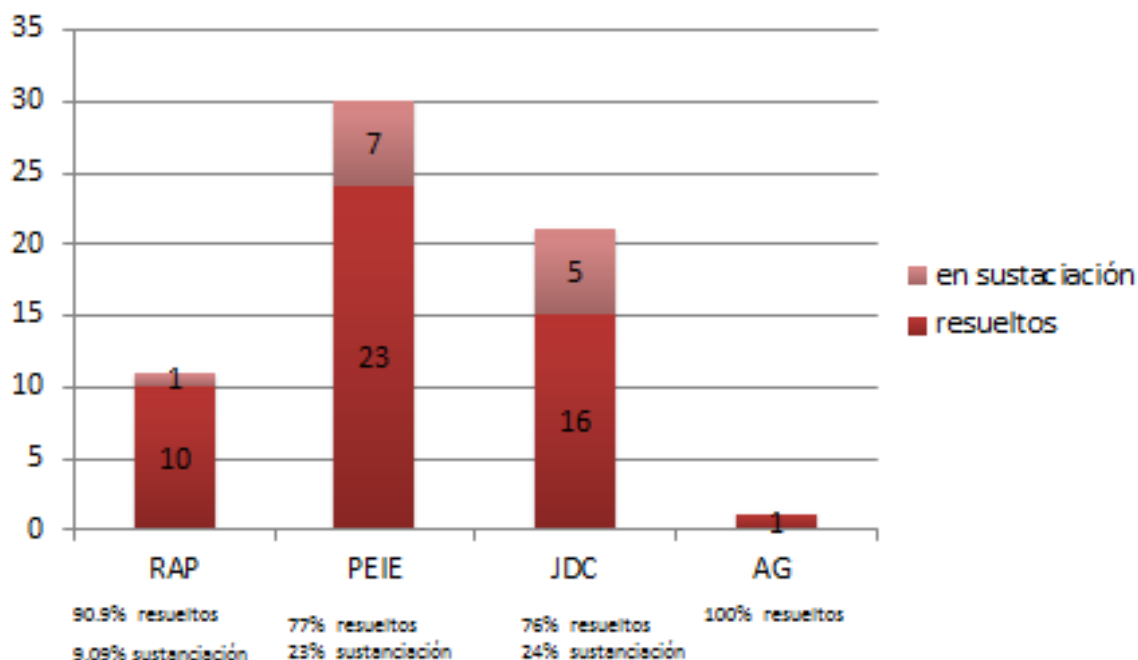
Tiempo promedio en resolver

01 DE ENERO A 30 DE DICIEMBRE DE 2013.



Estado procesal por medio de impugnación

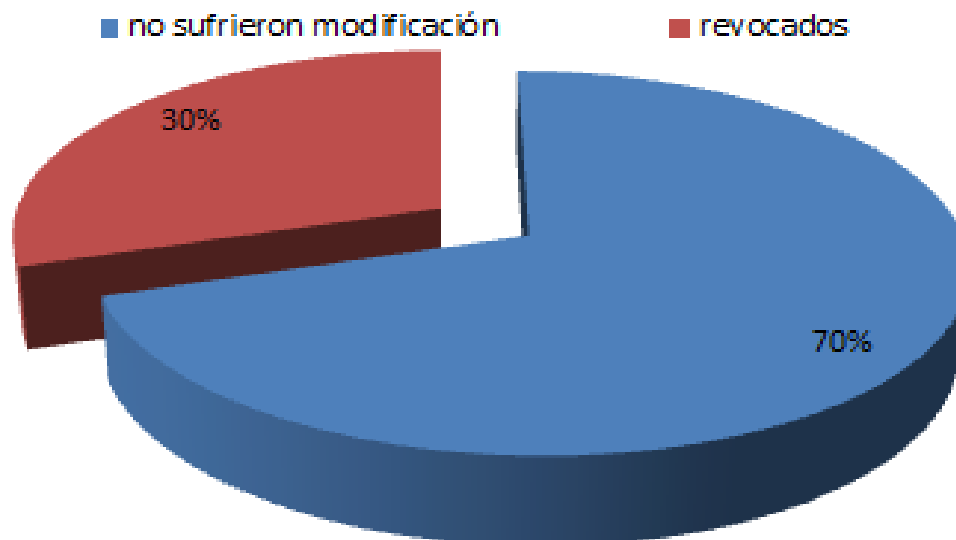
1 DE ENERO A 30 DE DICIEMBRE DE 2013



RECURSOS DE APELACIÓN

Efectividad de las resoluciones emitidas en los Recursos de Apelación "RAP"

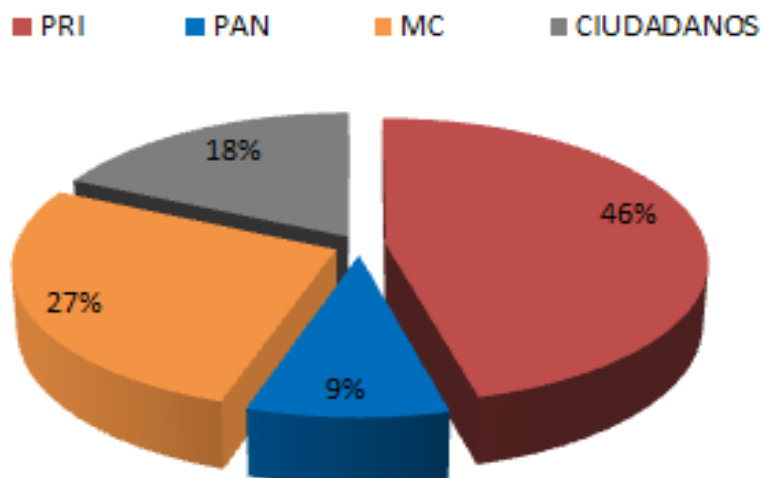
(01-enero al 30-diciembre del año 2013)



* La información reflejada en el gráfico, es en relación a las impugnaciones interpuestas en contra de las resoluciones emitidas por este Órgano Jurisdiccional.

Porcentajes de interposición por actores en Recursos de Apelación "RAP"

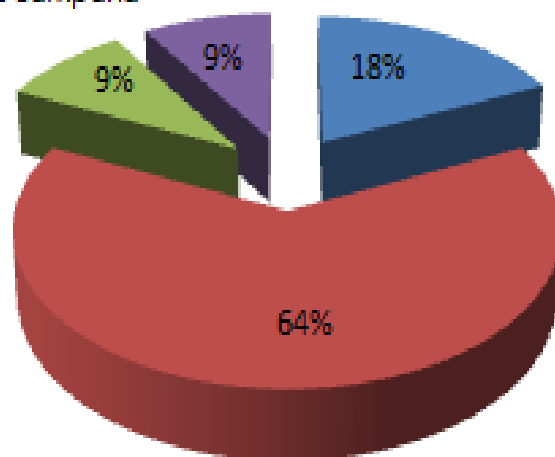
(01-enero al 30 -diciembre del año 2013)



Recursos de Apelación por materia de impugnación

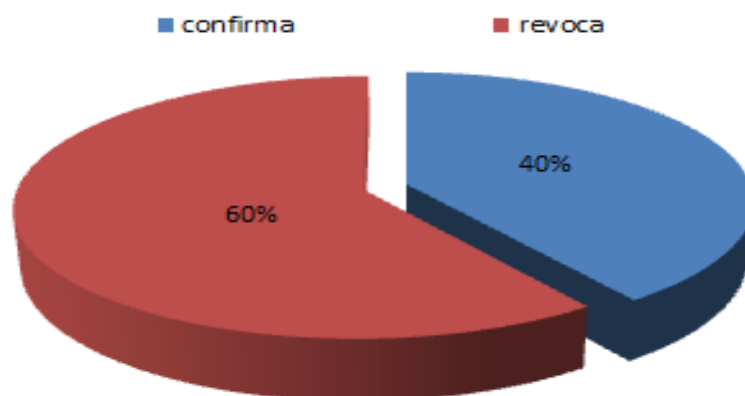
(01-enero al 30 -diciembre del año 2013)

- Diversos
- Financiamiento
- Resolución emitida en Recurso de Revisión
- Gastos de Campaña



Sentido de resoluciones emitidas por este Órgano Judicial en los Recursos de Apelación

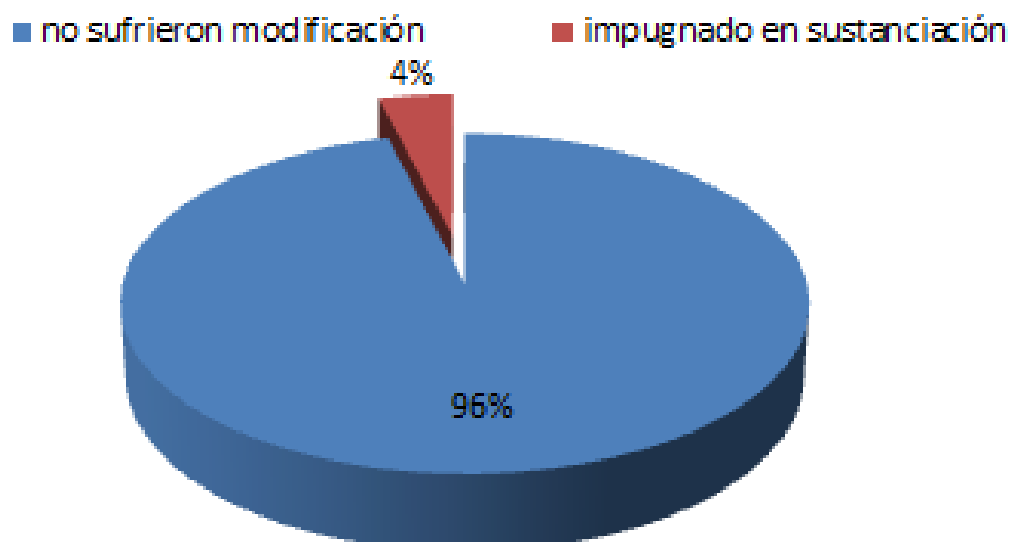
(01-enero al 30 -diciembre del año 2013)



PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS O DIFERENCIAS LABORALES ENTRE EL IEPC Y SUS SERVIDORES

Efectividad de las resoluciones emitidas en los Procedimientos Especiales para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral y sus Servidores "PEIE"

(01-enero al 30 -diciembre del año 2013)

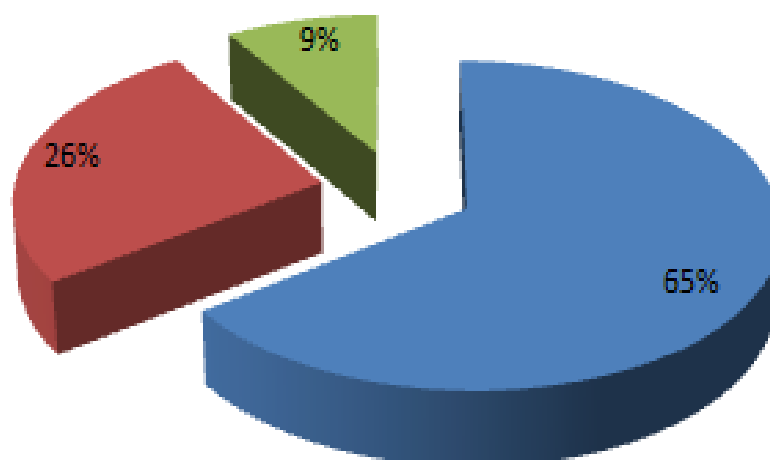


* La información reflejada en el gráfico, es en relación a las impugnaciones interpuestas en contra de las resoluciones emitidas por este Órgano Jurisdiccional.

Sentido de resoluciones finales emitidas por este Órgano Judicial en los "PEIE"

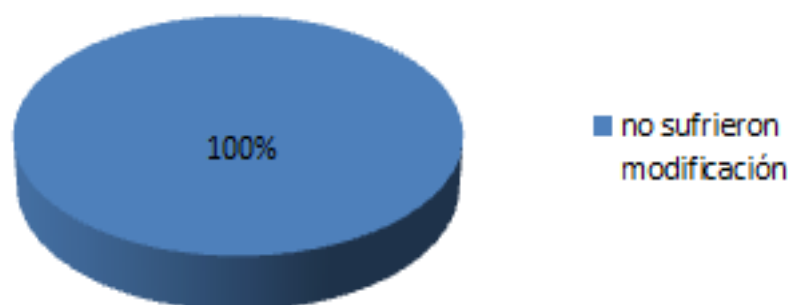
(01-enero al 30 -diciembre del año 2013)

■ se ratifica ■ se tiene por desistido ■ se condena



Efectividad de las resoluciones emitidas en los Asuntos Generales "AG"

(01-enero al 30 -diciembre del año 2013)



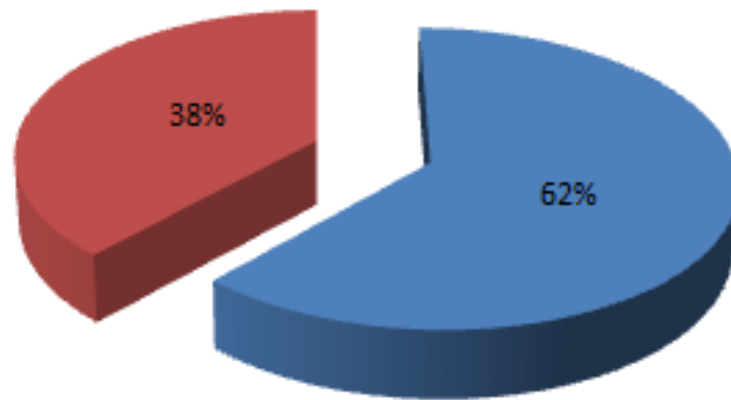
* La información reflejada en el gráfico, es en relación a las impugnaciones interpuestas en contra de las resoluciones emitidas por este Órgano Jurisdiccional.

JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIDADANO

Efectividad de las resoluciones emitidas en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano "JDC"

(01-enero al 30-diciembre del año 2013)

■ no sufrieron modificación ■ revocados

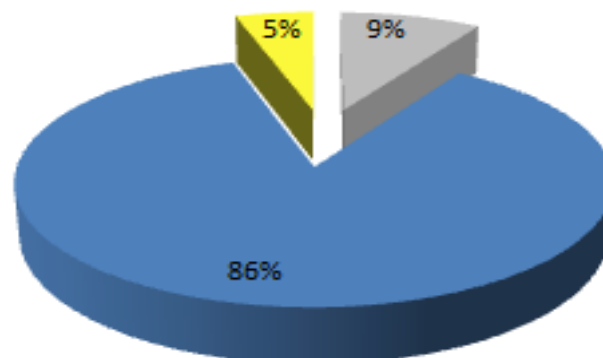


* La información reflejada en el gráfico, es en relación a las impugnaciones interpuestas en contra de las resoluciones emitidas por este Órgano Jurisdiccional.

Porcentajes de interposición por actores en "JDC"

(01-enero al 30-diciembre del año 2013)

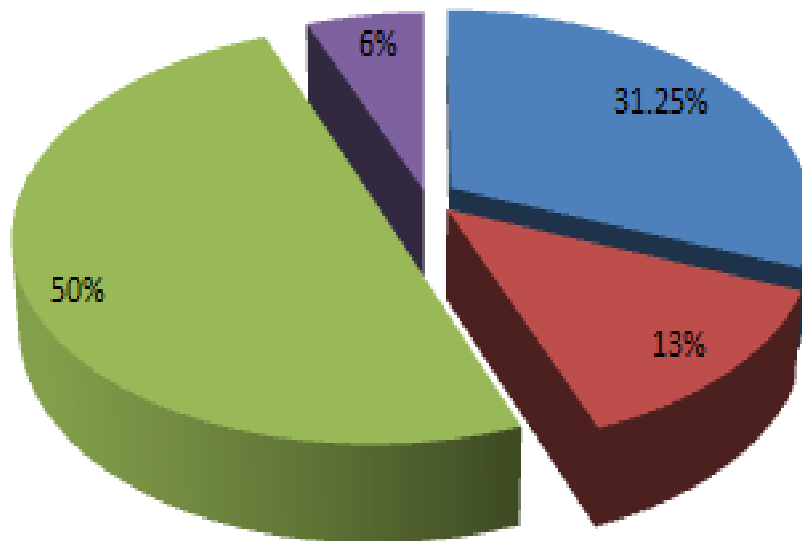
- Militantes de la Agrupación Política "Frente de Renovación Jalisco a la Vanguardia"
- Militantes del PAN
- Militantes del PRD



Sentido de resoluciones finales emitidas por este Órgano Judicial en los "JDC"

(01-enero al 30 -diciembre del año 2013)

■ se desecha ■ se confirma ■ se sobresee ■ se revoca



Ahora bien, acorde a lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para el ejercicio de sus atribuciones el Tribunal Electoral se integrará por cinco magistrados, entre los cuales será electo, por ellos mismos, el Presidente del Tribunal; de similar manera el numeral 87 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, precisa que los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral, elegirán por mayoría de votos a su Presidente.

La Presidencia a cargo cumplió íntegramente con las obligaciones y atribuciones que tiene encomendadas y que le impone la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, y el Reglamento Interior del Tribunal Electoral, así como de aquellas derivadas de las demás leyes, reglamentos y acuerdos plenarios aplicables.

En el ámbito jurisdiccional, se turnaron proporcional y equitativamente los medios de impugnación interpuestos, entre los Magistrados que venían integrando el Pleno del proceso electoral del año 2012 hasta el 22 de enero de 2013, así como a los Magistrados integrantes de la Sala Permanente del Tribunal Electoral que se erigió como tal, a partir de la citada fecha, hasta el 31 de diciembre de 2013.

Para el buen y debido cumplimiento de las actividades jurisdiccionales, la Secretaría General de Acuerdos de éste Órgano Jurisdiccional y las áreas que la conforman, ejecutaron de forma adecuada y expedita sus atribuciones, desde la recepción, registro y turno de los medios de impugnación, hasta en su caso, el envío a las instancias federales de aquellos asuntos que así se requerían; y, ordenando con prontitud las notificaciones que fueron necesarias realizar, las que con toda oportunidad se efectuaron.

En materia de organización, administración y ámbito de control, se dictaron las medidas que exigieron el buen servicio y la disciplina del Tribunal, realizando los actos administrativos que en su momento se requirieron para su óptimo funcionamiento y se coordinó el desempeño de las funciones que tienen encomendadas los órganos administrativos, dependientes de este Tribunal, entre los que se citan, la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, la Dirección de Auditoría y Control Patrimonial, la Jefatura de Informática y todas las demás áreas de apoyo que conforman esta institución.

En lo que respecta al otro eje estratégico del Tribunal Electoral dentro de sus objetivos se encuentra el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, el cual es un órgano dependiente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado y su objetivo es el estudio, divulgación y fomento de la cultura democrática y la capacitación en todos los niveles, de cuadros susceptibles de ocupar cargos dentro de la estructura electoral del Estado.

EL INSTITUTO PRISCILIANO SANCHEZ Y LAS DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL.

Cabe señalar que el Instituto Prisciliano Sánchez, como Institución de Educación Superior perteneciente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de Posgrado, otorgado por la Secretaría de Educación Jalisco, imparte los programas de posgrado de Maestría y Doctorado, ambos en Derecho Electoral y está a cargo de las Direcciones de Investigación y Capacitación Electoral.

Así, la importancia y necesidad de capacitar en la materia electoral, no solamente a los educandos de instituciones educativas de Jalisco, fomentando con ello la cultura y apego al

modelo de Estado democrático, sino también a todos los actores dentro de los procesos electorales locales, desde los ciudadanos hasta los institutos políticos. Durante el período que se informa, tiene los siguientes avances:

Durante el período que se informa, las actividades académicas, de investigación y capacitación electoral se llevaron a cabo como a continuación se esquematiza:

NO.	EVENTO	FECHA	TEMA	EXPOSITOR	SEDE
1	Maestría en Derecho, Área: Electoral	12 Enero de 2013	Jurisdicción Político Electoral	Dr. Luis Antonio Corona Nakamura. Impartidor del curso	Universidad Autónoma de Guerrero
2	Diplomado al PRD	23 de marzo al 25 de junio de 2013	Diplomado en Derecho Electoral	Varios	TEPJEJ U de G PRD Jalisco IEPC
3	Diplomado al PRI	01 de febrero al 07 de junio 2013	Diplomado en Derecho Electoral	Varios	ICADEP
4	Congreso Internacional de Derecho Municipal	22 de mayo de 2013	Moderador	Dr. Luis Antonio Corona Nakamura. Moderador	Universidad de Guadalajara
5	Congreso Bienal Seguridad Jurídica y Democracia en Iberoamérica	05 de Junio de 2013	Democracia	Dr. Luis Antonio Corona Nakamura. Ponente.	Universidad de Girona
6	Diplomado al Colegio de Abogados en Derecho Electoral, A.C., IPS y otros	16 de agosto al 17 de enero de 2014	Diplomado en Derecho Electoral	Coordinador: Mtro. Rubén Vázquez. Varios ponentes	TEPJEJ IPS IEPC
7	Diplomado al PAN (Partido Acción Nacional)	06 de septiembre al 08 de noviembre 2013.	Diplomado en Derecho Electoral	Varios	PAN Jalisco
8	I Congreso Internacional de Educación Superior	12 y 13 de Septiembre de 2013	La Clínica Jurídica en la Educación Superior por competencias	Dr. Luis Antonio Corona Nakamura.	Universidad Técnica Particular de Loja,

				Ponente.	Ecuador
9	IV Congreso de la Red Internacional de Posgrado en Derecho	12 y 13 de Septiembre de 2013	Programas de Posgrado en Derecho Electoral del IPS	Dr. Luis Antonio Corona Nakamura. Participante. Miembro fundador.	Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador
10	IV Encuentro de Magistrados Electorales de la Primera Circunscripción	27 y 28 de Septiembre de 2013	Candidaturas Independientes	Dr. Luis Antonio Corona Nakamura. Ponente.	Poder Judicial del Estado de Nayarit
11	Presentación Libro El gobierno municipal en la era global, del Dr. Benjamín Revuelta Vaquero	27 y 28 de Septiembre de 2013	Comentarios	Dr. Luis Antonio Corona Nakamura. Comenta-rista.	Universidad Autónoma de Nayarit
12	VIII Mesa Redonda sobre Justicia Constitucional en las entidades federativas	14 y 15 de Noviembre de 2013	La Justicia Constitucional Estatal y los Derechos Fundamentales Electorales	Dr. Luis Antonio Corona Nakamura. Ponente.	Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz
13	III Coloquio Internacional de Investigación en Derecho	27, 28 y 29 de Noviembre de 2013	Los Derechos Fundamentales Electorales: el caso Jalisco	Dr. Luis Antonio Corona Nakamura. Ponente.	Universidad Autónoma de Nayarit
14	Coloquio Hispano – Mexicano de Derecho Público	29 de Noviembre de 2013	El Derecho Electoral como parte del Derecho Público	Dr. Luis Antonio Corona Nakamura. Ponente.	Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid

DIFUSIÓN DEL DERECHO ELECTORAL

Las siguientes publicaciones, entrevistas, ponencias y presentaciones fueron las que contribuyeron a la difusión del conocimiento en Derecho Electoral:

No.	Fecha de publicación	Título de la publicación	Ejemplares
1	Enero, 2013	Derecho Electoral Mexicano. Una visión local: Baja California. Autores: Corona Nakamura, Luis Antonio. Miranda Camarena, Adrián Joaquín. (Comps.)	1,000

		<p>1ª, Edición.</p> <p>Marcial Pons. Madrid, España, 2013.</p> <p>ISBN 978-84-15664-25-3.</p>	
2	Enero, 2013	<p>Temas de Derecho Electoral, Baja California.</p> <p>Autores: Corona Nakamura, Luis Antonio. Miranda Camarena, Adrián Joaquín. (Comps.)</p> <p>1ª, Edición.</p> <p>Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, Instituto Prisciliano Sánchez, Prometeo editores.</p> <p>Guadalajara, México, 2013.</p> <p>ISBN 978-607-8019-83-0.</p>	1,000
3	Enero, 2013	<p>Manual de Derecho Procesal Electoral en Jalisco.</p> <p>Autores: Corona Nakamura, Luis Antonio, De la Torre de la Torre, Jaime Benjamín. (Comps.)</p> <p>1ª, Edición.</p> <p>Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, Instituto Prisciliano Sánchez, Prometeo editores.</p> <p>Guadalajara, México, 2013.</p> <p>ISBN 978-607-8019-84-7</p>	1,000
4	Febrero, 2013	<p>Justicia Constitucional Local.</p> <p>Autores: Corona Nakamura, Luis Antonio. Martínez Gil, José Pablo. Miranda Camarena, Adrián Joaquín. (Comps.)</p> <p>Coautor Mtro. Rubén Vázquez del tema "Revocación de Mandato en la Constitución de Jalisco como control de Poder"</p> <p>1ª, Edición.</p> <p>Instituto Prisciliano Sánchez y UNAM.</p> <p>México, 2013.</p>	1,000

		ISBN 978-607-8019-87-8	
5	Mayo, 2013	<p>Democracia y elecciones.</p> <p>Autores: Fajuri Valdez, Sara Eugenia. Martínez Hernández, Gabriel Alejandro. Myers Gallardo, Alfonso. (Coords.)</p> <p>Colaboración del Dr. Luis Antonio Corona Nakamura, con el tema Calificación de elecciones: el caso de la elección presidencial de 2012 en México.</p> <p>1ª, Edición.</p> <p>Ratio Legis</p> <p>Salamanca, España, 2013.</p> <p>ISBN 978-84-940885-4-4.</p>	1,000
6	Mayo 2013	<p><i>Sufragio</i>. Revista Especializada en Derecho Electoral. Publicación del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco.</p> <p>Publicación semestral Diciembre 2012-Mayo 2013. 3ª Época, Vol. 1, Núm. 10, Año 2013.</p> <p>ISSN: 2007-0888.</p>	1,000
7	Julio, 2013	<p><i>Derecho Electoral de Lationamérica. Memorias del II Congreso Iberoamericano de Derecho Electoral.</i></p> <p><i>Autor: "Los actos anticipados de precampaña: conceptualización y elementos para su configuración"</i></p> <p><i>Editorial. Consejo Superior de la Judicatura.</i></p> <p><i>Colombia, 2013.</i></p> <p><i>ISBN: 9789588331935.</i></p>	1,000

INVITACIÓN	SEDE	FECHA	ASISTENTES	TEMA
Entrevista con el Magistrado Rubén Vázquez por el periodista Jaime Ramírez del canal 7.	Oficina del canal 7, Televisión.	20 de noviembre de 2013		Presupuesto otorgado a los Tribunales Locales VS Federales.
Colegio de Abogados en Derecho Electoral del Estado de Jalisco	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	29 de noviembre de 2013	40	El Proceso Electoral En México. (Ponente, Magistrado: Rubén Vázquez.
La presentación del Libro: La Formación y Características de la	Feria Internacional del Libro,	5 de diciembre de 2013.	90	La interpretación comentarios y opiniones de la

Elite Priista Contemporánea: el caso del Estado de México (1996-2012). Autor: Juan Carlos Villareal Martínez	Guadalajara, Jalisco.			presentación del Libro: La Formación y Características de la Elite Priista contemporánea: el caso del Estado de México (1996-2012), por el Magistrado Rubén Vázquez.
Colegio de Abogados en Derecho Electoral del Estado de Jalisco	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	13 de diciembre de 2013	40	Los partidos políticos: misión, visión, objetivos y derechos de la militancia.

a) Distribución e intercambio de la Revista Sufragio a organismos e instituciones nacionales:

DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	1
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO	40
CONSEJO DE LA JUDICATURA	5
EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	1
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO	1
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	3
H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	21
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO	1
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO	8
JUNTA GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	9
PARTIDOS POLÍTICOS	5
REPRESENTANTES DE PARTIDO INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO	7
SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO	10
SECRETARIA DE MOVILIDAD	1
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL	1
SENADO DE LA REPÚBLICA	5
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	20
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO	34
TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO	7
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN - SALA REGIONAL GUADALAJARA-	4
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN - SALA SUPERIOR-	9
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN - SALAS REGIONALES-	16
TRIBUNALES ESTATALES	32
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	18

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	4
UNIVERSIDADES	26
TOTAL	289

b) Convenios

La celebración de convenios, con la finalidad de establecer bases generales de colaboración en materia de capacitación electoral, entre el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral y otras instituciones, fue otra de las actividades; durante el periodo que se informa, fueron los siguientes:

AÑO	INSTITUCIÓN	TIPO	OBJETIVO	FECHA
2013	Centro Universitario de la Ciénega, de la universidad de Guadalajara.	Específico	Establecer las bases para la coordinación entre el CUCiénega y el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado (TRIEJAL) en materia de Prácticas Profesionales.	19 de septiembre de 2013

ACTIVIDADES RESPECTO A LA BIBLIOTECA PRISCILIANO SÁNCHEZ:

La Biblioteca del Instituto de Investigaciones y Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, denominada “Prisciliano Sánchez”, tiene la finalidad de acrecentar el acervo bibliográfico del Personal Jurídico de este Tribunal, así como de todo ciudadano interesado en la materia político electoral. Existe una amplia bibliografía en materia electoral, constitucional, teoría del proceso, laboral, civil, penal y otras. También, se tienen celebrados convenios de colaboración académica e investigación con diversos Tribunales de índole Electoral así como con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de intercambiar memorias, libros, discos compactos emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, etcétera; el Gobierno del Estado ha donado bibliografía indispensable para la actividad primordial de este Tribunal.

El buen funcionamiento, la actualización del acervo bibliográfico así como la atención a usuarios de la biblioteca, a donde puede acudir el público en general y los alumnos de la maestría y del doctorado que imparte el Instituto Prisciliano Sánchez, también está a cargo del suscrito.

Otras actividades que se realizan en biblioteca es la revisión, sellado y entre sellado de los títulos adquiridos mismos que se dan de alta en el sistema de biblioteca con sus respectivos datos de identificación y ubicación.

También se lleva a cabo la revisión de Publicaciones Oficiales de las cuales, como son los Diarios Oficiales y los Periódicos Oficiales “El Estado de Jalisco”, así como los Boletines Judiciales del Poder Judicial del Estado de Jalisco para formar parte del acervo de la Biblioteca por contener información relevante en materia electoral, mismas de las que se realizó el resumen correspondiente para el índice respectivo.

A continuación, se relacionan las materias y la cantidad de títulos que por cada una de ellas existen.

Materia	Total de títulos
Administración de Justicia.	73
Amparo	43
Bellas Artes	30
Ciencia y tecnología	17
Democracia	166
Derecho	162
Derecho Administrativo	55
Derecho Ambiental y Bioderecho	26
Derecho Civil	76
Derecho Comparado	16
Derecho Constitucional	313
Derecho Económico	18
Derecho Electoral	588
Derecho Fiscal	27
Derecho Internacional	170
Derecho Laboral	41
Derecho Mercantil	13
Derecho Municipal	13

Derecho Penal	106
Derecho Procesal	39
Derechos Humanos	27
Educación y Cultura	40
Estado	66
Filosofía	15
Globalización	13
Historia	238
Jurisprudencia	120
Lectura y Redacción	22
Legislación Federal	143
Legislación Internacional	43
Literatura	57
Memorias y Homenajes	22
Metodología e Investigación.	44
Ortografía y Gramática	10
Política	165
Reuniones y Congresos	27
Series y Colecciones	64
Sociología	73
Temas relevantes	45
Teoría y Filosofía	138
Diccionarios y Enciclopedias (50 títulos y sus respectivos volúmenes, en materias electoral, jurídica, filosofía, temática de ortografía y gramática en general.)	50
Estados de la República. Los 32 estados de la república cuentan con su espacio dentro de la biblioteca en donde se conservan sus respectivas legislaciones en materia electoral y complementarias, además de algunas de sus publicaciones periódicas como gacetas, revistas, folletos, etc.	655
Diario Oficial de la Federación. Se conservan aquellos que tienen publicaciones en materia Electoral y algunas reformas a leyes a partir de enero del 2002 a la fecha.	778

Periódico Oficial del Estado de Jalisco. A partir de enero de 1997 y hasta la fecha, se cuenta con las publicaciones en materia Electoral, decretos y reformas a algunas leyes.	567
Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de Jalisco. De 1998 a la fecha (se conservan solo aquellos con contenido en materia electoral).	13
Antologías de la Maestría en Derecho Electoral del Instituto Prisciliano Sánchez.	17
Tesis Existe una colección de tesis en discos compactos especializadas en las diferentes ramas del derecho.	259
TOTAL DE TÍTULOS	5,703

El periodo que se informa en materia de servicios prestados y del acervo, se tiene lo siguiente:

CONCEPTO	01-Enero-2013 al 31-Diciembre-2013
CONSULTAS	155
TÍTULOS CONSULTADOS	289

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN EL INSTITUTO PRISCILIANO SÁNCHEZ

a) Maestría en Derecho Electoral

Los avances académicos de los alumnos del programa de Maestría en Derecho Electoral que se imparte se le ha dado el siguiente seguimiento:

Los avances durante el periodo que se informa son los siguientes:

GENERACIÓN	ALUMNOS REINSCRITOS	AVANCES
4 ^a	1er Ciclo: 38 2º Ciclo: 38 3er Ciclo: 36 Egresados: Graduados:	Terminado. Terminado. Terminado. 36. 36.
5 ^a	1er Ciclo: 55 2º Ciclo: 54 3er Ciclo: 49 Egresados: Graduados:	Terminado. Terminado. Terminado. 49. 36.
6 ^a	1er Ciclo: 30 2º Ciclo: 30 3er Ciclo: 30 Egresados: Graduados:	Terminado. Terminado. Terminado. 26. 26.
7 ^a	1er Ciclo: 25 2º Ciclo: 17	Terminado. En curso.
8 ^a	1er Ciclo: 62	En curso.

b) Doctorado en Derecho Electoral

Dentro el periodo que se reporta se encuentran los avances académicos de los alumnos del programa de Doctorado en Derecho Electoral que se imparte, desde su inicio, a la fecha:

Los avances durante el periodo que se informa son los siguientes:

GENERACIÓN	ALUMNOS INSCRITOS	AVANCES
-------------------	--------------------------	----------------

1 ^a	1er Semestre: 15 2º Semestre: 15 3er semestre: 15 Egresados: Graduados:	Terminado. Terminado. Terminado. 15 10
2 ^a	1er Semestre: 19 2º semestre: 19	Terminado. En curso.

CONCLUSIÓN.

Con el presente informe, se cumple con el desarrollo íntegro de los objetivos estratégicos, sobre los logros e impactos generados en la función jurisdiccional y administrativa que lleva a cabo este Tribunal Electoral; en este sentido, también se ha dado cumplimiento al acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas y se ofrece la garantía de que el ciudadano tenga el derecho de acceder a la información pública con absoluta responsabilidad y en estricto apego a la Ley en materia.

Se dio cabal cumplimiento a la actualización de la información presentada en el área de transparencia de la página, según lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información del Estado de Jalisco. Mensualmente se publicó, previo de haber sido aprobado por el Pleno de este Tribunal, la información correspondiente a la administración de esta Institución, así como la que pertenece al ámbito jurisdiccional de éste Tribunal, de las resoluciones dictadas por la Sala Permanente.

La actividad jurisdiccional, administrativa, académica y en materia electoral, que se genera en el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se difunde a toda la ciudadanía, a través de la página web de este Tribunal, www.triejal.gob.mx y del micrositio www.juriselectoral.org.mx del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en lo concerniente al Estado de Jalisco.

Asimismo en materia editorial se realiza la difusión de la materia electoral, a través de la Revista "Sufragio", la cual es una revista especializada en Derecho Electoral, de carácter semestral, con un tiraje aproximado de 1,000 ejemplares y también por medio de diversas obras y publicaciones relacionadas con la materia.

En el contexto que se ha presentado, además de formar parte del Poder Judicial de Jalisco, el Tribunal Electoral, en este ánimo de fortalecer la cultura democrática y a través del desempeño profesional y responsable de sus integrantes, se ha inclinado en todo momento, desde la óptica de sus resoluciones jurisdiccionales y la respectiva formación académica, en ser parte activa de los órganos del Estado que contribuyen al equilibrio de las fuerzas políticas, al sostenimiento de la democracia, a la tolerancia y a la división de poderes, participando directamente en el constante mantenimiento del orden, en la permanencia de la credibilidad y el aumento de la confianza tanto en las instituciones ciudadanas, como en el Poder Judicial, consolidando con ello el sistema político y de gobierno, esencialmente dentro de nuestra entidad federativa y en consecución del pacto federal.

Con el presente Informe se da a conocer la actividad desplegada por este Órgano Jurisdiccional de la anualidad de 2013, de conformidad a la Constitución, el Código Electoral, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco y el Reglamento Interior del Tribunal Electoral, todos del Estado de Jalisco y apegado a los principios rectores de la función electoral, lo que garantiza una impartición de justicia pronta, imparcial y expedita, a través de un Tribunal especializado en la materia electoral, afianzado como una institución sólida y confiable para atender los asuntos que por competencia le confiere la Constitución del Estado y las leyes de la materia y así lograr los avances y actividades que ahora se presentan, y nos permite cumplir con los objetivos estratégicos establecidos en el Programa Operativo Anual del ejercicio dos mil trece del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco.